

perdo de la guerra rebelion, y si directa  
o indirectamente haya podido contribuir  
a ella o si fue obligado a reconocer la tota-  
lidad de la de Navarra, como así mismo  
si por su parte ha procurado de alguna  
manera en las actas, bulas, y de su destino  
y otras inconvenientes que derivaron  
de aquella situacion para su total despojo  
con tanto antes con la deudas que vale  
el propio acervo y guerra y guerra. Y  
entendida por este punto concedido, se  
manifiesta en calidad del informe que se  
pide, que a la compensacion hecha que  
el Rey de D. Felipe el Sexto en la primera  
noche de la rebelion fue por la guerra  
de Navarra que gobernó esta Plaza lo que  
perdió la paz y guerra que en el tiempo  
y aunque se le pida en libertad se le obliga  
a reconocer esta situacion con los prin-  
cipios de amor y adhesion a S. M. la Reyna  
D.ª Isabel segunda; que cada uno de los  
señores con su guerra que se le presta a  
su disposicion, habiendo intentado el fugarse  
se de esta Plaza, lo que no pudo haber por  
la ardua vigilancia que había en las guarni-

